

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO No.:	1500131530022022-0016
DEMANDANTE:	LUIS UBALDO SAAVEDRA VICENTES
DEMANDADO:	MILLER GABRIEL SAAVEDRA VICENTES y JAIME ARDILA
ASUNTO:	APROBAR LIQUIDACIÓN

Tunja, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Aprobar la liquidación del crédito obrante a PDF No. 046 del Expediente digital, ya que luego de haber sido trasladada no fue manifestado reparo alguno.

Por secretaría sírvase efectuar el trámite correspondiente a fin de realizar el pago efectivo de títulos que se encuentran consignados a órdenes de este Juzgado, por cuenta de este proceso, por el valor de cinco millones de pesos (\$5.000.000), a la parte demandante a través de su apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 32**,
hoy veinticinco (25) de septiembre de dos mil
veintitrés (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62b537dbf128a7cc75e2aa45f0a903e41e81d4be71ac2c1c543f1556dd95673a**

Documento generado en 22/09/2023 03:43:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>